

## Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo la 1:00pm del día 30 de Abril de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Facultad de Enfermería los miembros de Consejo de Facultad, en sesión ordinaria; Dra. Margarita Fanning Balazgo, Decana. Docentes : Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, Dra. Olvido Barroto Mireles, Mg. Nara Elisa Sánchez de García, Lic. Dennis Shirley Rojas Harrigue, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Dra. Clarivel de Fatima Diaz Olano, Mg. Marulena Polo Campodónico y Estudiantes Ana Lucía Huancas País y Estudiante Mary Cielo Núñez Chue. Para tratar la siguiente Agenda : 1). Aprobación de Títulos de pre y posgrado. 2). Aprobación de la Modificación de Programación Académica - 2019-I. 3). Aprobación de la Modificación de la Distribución de Carga Lectiva 2019-I . Se procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria anterior del día 08 de Abril del pte . Se expresan las observaciones al acta . Mg. Olvido Barroto ; señala que no se le alcanzó el documento referido a las bases del Concurso de contratación de docentes . Dra. Margarita Fanning ; manifiesta que se entregó a cada miembro de consejo las Bases del Concurso . Sra. Olvido Barroto manifiesta que ella no lo recibió . Sra. Nara Sánchez de García observa que el desarrollo de la Comisión Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería , nunca fue desarrollado en 12 semanas , que máximo ajuste realizado fue a 14 semanas . Sra. Olvido Barroto ; solicita que conste en acta , la responsabilidad del Consejo frente a la problemática del 8avo ciclo , en calidad de observación al acta anterior . Si más observaciones se aprueba el acta en mención . Se procede con el desarrollo de sesión y se pasa a Sesión INFORMATIVA . Dra. Margarita Fanning Informa respecto a Resolución 130-2019 CU-UNPNE del 24 de abril del presente , recibida en despacho de decanato el 29 abril a las 9:40 am ; en la que se resuelve autorizar a las comisiones de evaluación proceder ante la existencia de plazos desiertas en el Concurso para contratación de docentes .



la "Contratación por desabastecimiento" de docentes que no tengan grado de maestro pero que sí cumplen con otros requisitos y que sólo se realizaría por concurso de méritos. Pasa a orden del día.

Sra. Nara Sánchez de García pide explicación respecto a que aún no se están haciendo presentes los docentes contratados ganadores del concurso de plazas. Pasa a orden del día.

Dra. Olvido Barreto Miro, pide se informe sobre la situación de Dra. Clarivel Díaz Olano. Pasa a orden del día.

Se procede a tratar los puntos de agenda:

1º Aprobación de Títulos de pre y posgrado; quedando aprobados los expedientes para optar título de Licenciado en Enfermería de los Bachilleres Bilingüe Yesenia Saavedra Jiménez, Claudia Llyne Cachay Quicvalu Gladis Sigüenás Cabrera, Sayuri Ruiz Medina, Rosa Millanes Peñacan, Janeth Monguillo Yragabal, Guisela Natali Alcantara Brano y Milagros Yisel Echevarria Vigil. Dra. Tania Muñoz Corroso, recomendó que se ponga especial énfasis en la revisión del acta de sustentación de los Expedientes de Segunda Especialidad, debido a la frecuencia de errores en las actas.

Mg. Nara Sánchez de García observa los expedientes 2271-2018-UPG-FE, 2270-2018-UPG-FE y 2269-2018-UPG-FE, preguntando si aún se acepta la presentación de una tesis con tres egresados de especialidad, siendo que el trabajo de investigación es del 2017.

Dra. Margarita Fanning, recomienda revisarse la Resolución de nombramiento de Jurado. Dra. Olvido Barreto manifiesta que el que sean 1, 2 y 3 participantes en una investigación para optar título de especialista está sujeto al Reglamento con el cual se aprueba el proceso formativo, si el Reglamento cambió en el 2016, éste no se aprobó en la última instancia que el Consejo Universitario. De lo cual tengo conocimiento porque realizé consultas al asesor legal, quién informa que si la especialista empezó a estudiar en el 2015, no tendría que egresar con otro reglamento.

Dra. Margarita Fanning: opina que habrá que



avenir que si existieran varíos. Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano expresa que el informe debería proceder de la Sección de Posgrado. Tiene que haber una opinión legal, el reglamento con el que se basan es el que tiene sustento. Propone que se consulte opinión a asesora legal previo informe de la Sección del posgrado. Dra. Tania Muñoz Carrizo; manifiesta personalmente observó los expedientes, desde la etapa de proyecto cuando se nombró Jurado; ante mi renuncia por la situación descrita, la cual fue aceptada; se procede a nombrar uno y otro Jurado. Además manifiesta que hay muchos casos que están saliendo con el oportuno reglamento.

Dra. Clarivel Díaz Olano; manifiesta: Insistió en que permaneció en la presidencia del posgrado. Dra. Olvido Barreto, pregunta si hay un reglamento aprobado?. Dra. Tania Muñoz, responde que hay un Reglamento Aprobado en el año 2017. Dra. Margarita Fanning; expresa que está pendiente la aprobación del Reglamento. Dra. Olvido Barreto; solicita se alcance la publicación de aprobación del Reglamento de Posgrado, vigente. Lic. Denisse Pojas M., solicita se amplíe la información respecto a la puesta en vigor del Reglamento de Sección de Posgrado. Dra. Tania Muñoz señala que el Reglamento que indicaba que tres personas podían desarrollar un proyecto de investigación estaba aprobado por Consejo Universitario, el que decía dos, no estaba aprobado por la misma institución mencionada. Por tal motivo redactó mi documento y me uní a formar parte del Jurado; después de tres meses se me informa que el Reglamento aplicado no se ha aprobado por Consejo Universitario; por tanto presenté mi renuncia. Luego sale en 2018 un Reglamento aprobado por Consejo Universitario, que se aplica y se está cambiando para este año y que



aún no se ha aprobado.

Dra. Orlando Barneto; responde ; en el 2016 envió las cartas, que los colegas no lo hacían por temor ; se resolvió . Uno tiene que asumir su defensa , no es fácil renunciar. hay que ver con claridad las cosas que favorecen a los estudiantes de posy posgrado . Hablé con Decana en ese momento , las colegas han dado inversión en Facultad . Dra. Margarita Fanning, explica que amenta una revisión de la situación , porque ese reglamento permitía que se aprobara a estudiantes con el desarrollo de un curso de Farmacología , que se aprobó con Resolución que bueno que se revise . Se determina luego de discusión - aprobar solo nueve expedientes ; quedando los tres observados hasta el informe respectivo . Quedan aprobados los expedientes de : Poz Ramos Gloria Maritza, Díaz Claro Camer Judith, Medina Delgado Lucy, Villano Chávez Ruth, Díaz Pinoz Gisela, Palacios Sánchez Sara, Aguirre Huaman Marilyn y Vidaurre Castillo Angela .

2º Reconsideración del Ciclo Intensivo del Octavo Ciclo . Dra. Margarita Fanning da lectura al documento presentado por estudiantes del 8vo Ciclo a través del cual solicitan reconsiderar la Resolución que aprobaba Ciclo Intensivo ; manifestando la existencia de dificultades de docentes y estudiantes para realizar el ciclo intensivo y de permitir que el aprendizaje no está siendo efectivo y solicitan dado que el curso empezó el 15 de Abril del presente, culmina el 19 de Julio , haciendo un total de 14 semanas . Ante este pedido se habló con estudiantes en aula , haciendoles notar que el ciclo empezó el 22 de Abril del presente , no el 15 como si señala en su pedido y que de ser 14 semanas el ciclo intensivo estaría culminando el 26 de Julio , teniendo en cuenta este contexto se teclearán los documentos la primera semana de agosto , no han retirado su pedido . Se envió documento a Departamento de Informática ; informándose que se están desarrollando las clases de manera intensiva , que asignaturas como Se-

mision de Investigación II se realizaran también de forma intensiva y que hay asignaturas que aún no tienen docente asignado porque plazas a cursos que dieron desiertas. Mg. Nara Sánchez de García manifiesta que se hizo notar su punto de vista respecto al Curso intensivo; manifiesta que conste en actas que los estudiantes no han solicitado en ningún momento la modalidad intensiva, ellos pedían adelanto; razón por la cual se muestran sorprendidas y muy preocupadas. Dra. Margarita Fanning informa que Dirección de Escuela manifiesta que ha realizado coordinaciones con profesores de Proyectos de Inversión y Marketing; que ambos están en disposición de trabajar 14 semanas. Sra. Nara Sánchez, manifiesta, que la modalidad intensiva resulta agotadora, además son un número elevado de 43 estudiantes que no es fácil manejar; no hay docentes para los cursos electivos y los estudiantes están pendientes del acuerdo del Consejo de Facultad. Dra. Margarita Fanning, reitera que se le ha adorado que con 14 semanas terminar el 26 de Julio y con actas al 1º de agosto. Dra. Olvido Barreto, manifiesta que el ciclo regular culminaría el 09 de Agosto. Dra. Margarita Fanning informa que se cursó documento a Jefe de Capitanías de Geresa y que este ha sido enviado a Lima para su revisión, aún no tiene respuesta. Dra. Tania Muñoz opina que sobre los trámites de señores, Geresa no es posible que lo acepte. Dra. Clarivel Díaz expresa, que se apoyó a estudiantes con el acuerdo parcializado que sea el curso desarrollado en meses tiempos, aún en contra de la opinión de la docente de la asignatura Mg. Nara Sánchez, el Consejo optó por autorizar que el curso se desarrolle en doce semanas y hoy las estudiantes tienen otro punto de vista. Mg. Nara Sánchez, pide que conste en actas "que estudiantes en ningún momento pidieron curso intensivo." Dra. Margarita Fanning; manifiesta; que ahora que los estudiantes han informado la experiencia de realizar el curso intensivo están agotadas y piensan que no lo pueden hacer y por ello piden



94

14 semanas. Dra. Tania Muro, manifiesta; piden hacer internado comunitario. Dra. Margarita Fanning, expresa a fin de mayo se puede iniciar el Internado Comunitario, depende de las notas, promedio ponderado y se manda la información a GENESA, quedandoclaro que no existe ninguna seguridad. Mg. Nora Sánchez pregunta en cuántas semanas lo harán? Dra. Olvido Barneto; se decidió dedicar los días para que logren el examen de internado. Están pidiendo otra vez 14 semanas sin ningún objetivo. La otra situación es que llevan un curso electivo que pueden llevarlo conjuntamente con el internado, incluso puede llevarse un electivo en el primer internado y otro en el segundo internado. Por eso hay CONAPRES que puede determinar la fecha de examen. Nos permite revisar documento del CONAPRES para exigir a GENESA que cumpla con la Universidad Pública. Ahora el problema del internado hospitalario; el Hospital Regional demora para enviar las evaluaciones, porque pasan muchos filtros. Dra. Margarita Fanning; se puede pedir copia a estudiantes de sus escuelas. Mg. Mandolina Polo informa que ha colaborado con Gabriela [illegible], Jefe de enfermeras en una oportunidad ha paseado notas de internas, sincrónico aun así llegaron después de mucho tiempo. Dra. Olvido Barneto manifiesta; la programación del vicerrectorado (la otra) del calendario académico lo establece el Vicerrectorado Académico, para favorecerlos se acordó reducir la programación a 12 semanas. Dra. Margarita Fanning manifiesta; realmente no comprendo a los estudiantes, hoy piden una cosa y luego piden otra; ahora piden 14 semanas. Dra. Clarivel Diaz opina; crean duda; si les ayuda; luego no la aceptan. Mg. Nora Sánchez, reitera allá no pidieron intensivo, más aún 12 semanas. Dra. Clarivel Diaz; en aras de agradecerles se les dio una palida. Dra. Olvido Barneto; ya no había tiempo para adelantarlo y si les dio una salida;



y no la aceptan. Hay una responsabilidad compartida. Votamos 7 con el fin de favorecerlos, ellos no han realizado seguimiento de su documento, las autoridades de la Facultad conocían el problema pero se ha priorizado el licenciamiento. Mg. Nava Sánchez, manifestó; ellos no han realizado seguimiento porque había el problema de los contratos, porque se les ofreció que se hablaría con ERESA. Mg. Dennis Rojas manifestó; optarlos por un ciclo corto y si comenzó el acuerdo de Consejo, es un aprendizaje para los estudiantes, hay que orientarlos, porque a veces no saben que ocurre en la política. Recién me enteré que no desean un curso de 12 semanas y nosotros considerando que se les ayudaba para que puedan luego realizar su internado. Mg. Rosario Castro Aguirre, manifestó que lamentablemente esta situación devino de no haber tomado en cuenta los antecedentes de adelantar el desarrollo del proceso formativo en el octavo ciclo, esto ya trajo serios problemas en otros momentos y se ha continuado desarrollando las asignaturas de manera adelantada, aún deshonrando acuerdo de Consejo anterior en cuyo análisis se determinó que no se volvería a esta situación y que las asignaturas desearían desarrollarse de acuerdo a lo programado 16 semanas; lamentablemente el acuerdo que quedó en el acta resultó ambiguo, pese al análisis que bien se llevó a cabo en aquel momento. Por otro lado no es responsabilidad del consejo que las cosas no hayan marchado de acuerdo a lo solicitado por estudiantes; eran vacaciones y los docentes aún no se habían reincorporado a sus departamentos, los jefes de DPA consultados no podían formular decisiones, por otro lado el concurso recién se ha realizado hace dos semanas, el contexto no era favorable para atender el pedido, considero que no tendríamos porque sentarnos culpables y se debería en mi opinión desarrollar el curso en las 16 semanas tal como lo señalaron los normas de nuestra institución y que ya no más debieran adelantarse ni desarrollarse de las

ma extensiva; estamos observando todas las dificultades que se presentan y es necesario ponerlos ya un fin a esta situación. Dra. Olvido Barnetó opina, la CÉRESA debe respetar los tiempos. Dra. Margarita Fanning; los estudiantes en su documento señalan debilidades en el presente formato y que están percibiendo dificultades en su aprendizaje. Luego del análisis se procede a reconsiderar el acuerdo, con el resultado siguiente; a favor de la consideración 08, dos abstenciones (Dra. Olvido Barnetó y Dra. Tania Muñoz C.).

Luego se procede a votación considerando como propuestas:

- 1º 14 semanas según pedido de estudiantes.
- 2º 16 semanas ciclo normal, porque ya no tendría razón de ser el ciclo intensivo; dado que se perdió alcanzar la Fecha de Internado.

a favor de la 1º propuesta 1 voto.

a favor de la 2º propuesta 7 votos.

Abstenciones dos (Dra. Olvido Barnetó y Dra. Tania Muñoz).

Mg. Nora Sánchez, manifiesta habrá que proveer, en el octavo ciclo próximo hay dos cursos de carrera y vamos a tener dos asignaturas columnares en el otro año. Pido se analice dicha situación.

3º Aprobación de la Programación académica. Dra. Margarita Fanning manifiesta que se ha venido designando los grupos horarios de acuerdo a programación académica, en la responsabilidad de División de Departamento Académico; designándose según el Estatuto Artículo 77 inciso 72 haber sido señalizado por División de Escuela; dado que es el órgano que gestiona el Cuadri. Frente al error producido en la determinación de grupos horarios, la Oficina de OPA no ha podido aposturar los grupos horarios para los asignaturas de inves-tigación, ya que desde Diciembre en que se aprobaba des-tribución de carga pelo se aposturaron dos grupos horarios,

riendo la reunión tres grupos. Dra. Julianna Zecca Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos hace nota que es necesario una Resolución que modifique dicha programación académica a fin de que se puedan agotar nuevos grupos horarios, por tanto se solicita con cargo a dar cuenta a Consejo y se pueda ratificar la Resolución N° 244-2019-D-FE que modifica la programación académica. Luego de la discusión, se aprueba por Unanimidad por Asamblea de Consejo de Facultad.

Manifiesta Dra. Tania Muñoz acuerda del pedido, una explicación respecto a que si tiene 38 ingresantes cuando lo aprobado en Consejo de Facultad es de 30 estudiantes. Pasa a orden del día.

Mg. Nora Sánchez de García informa las plazas que quedaron desiertos en el Concurso para contratación de docentes; como si que :

Plaza N°	Asignatura
97	Enfermería en Salud Reproductiva
98	" " "
99	" " "
101	Enfermería en Cuidado del Niño y Adolescente
102	" " " "
106	Gerencia de los Servicios de Salud
108	Gerencia de los Servicios de Salud y Gestión de Políticas Públicas
109	Educación para la salud
110	Enfermería en Salud Reproductiva más Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria (electivos).

Indica que Dra. Margarita Fanning asumió el Grupo dos de Investigación II y Dra. Muñoz Corrano y Santa Cruz Neville el Grupo 3 de Investigación II. Dra. Rosario Vélez Gutiérrez asumió Epidemiología, Enfermería Gerontológica y Metadisección de la Investigación.

Docente Nra Sánchez manifiesta que le preocupa da denominación de contrato por desabastecimiento; la norma en la que se precisa que dicha denominación está referida a falta de recursos. Dra. Margarita Fanning, ante la ausencia de docentes con grado de maestría, SUNEDU ha señalado contrato por desabastecimiento, lo que está señalado también en el Reglamento de Evaluación y desempeño docente aprobado por Consejo Universitario. Docencia a la Resolución 130-2019-CU, donde se acuerda realizar evaluación de méritos en los plazos docentes que ocurrieron en desabastecimiento.

Mg. Nra Sánchez pregunta la convocatoria al concurso, salió a nivel nacional? No tengo claro!. Propongo que se haga convocatoria de méritos con los mismos requisitos, que el concurso anterior.

Dra. Olvido Barrero; propone que las plazas por asignaturas, realmente salgan como jefe de práctica. Dra. Margarita Fanning plantea se tome una decisión. Dra. Tania Muñoz propone se solicite como auxiliares con grado de maestría. Dra. Olvido Barrero, manifiesta no estar conforme que a docentes se les oferte contratando con carga lectiva y la no lectiva. Creo que es demandado. Vamos a tener una contratación excesiva. Dra. Margarita Fanning resultaría beneficiosa que docentes contratados desarrollen su carga no lectiva porque habrá más dedicación a investigación, producción y extensión y tutoría académica. Dra. Tania Muñoz, opina que se cumplan los exigimientos del Reglamento de Evaluación y desempeño docente. Dra. Olvido Barrero manifiesta; que informemos a la comisión de CoD que no estamos de acuerdo con el término "desabastecimiento". Si procede la votación por las propuestas:

Propuesta de Mg. Nra Sánchez: Que se corregue a evaluación de méritos en página de Universidad y que se tengan en cuenta requisitos que establece Ley Universitaria. 5 votos.

Propuesta de Dra. Margarita Fanning; se tome en cuenta la



Resolución de C. U. 1 Voto

Abstenciones 1

Dra. Tania Muro, pregunta se envíe de igual manera documentos sobre sustento legal sobre desabastecimiento, Artículo 83 de la Ley Universitaria. Se acuerda Calendario de Cierre de Evaluación de docentes : Jueves 02 Mayo Publicación

Viernes 03 Recupación de expedientes

Lunes 06 Evaluación

Martes 07 Consejo de Facultad.

Dra. Olvide Bambo, pregunta cómo está el trámite de su cambio de régimen de la Dra. Clarivel Díaz Olano?

Dra. Margarita Fanning informa que envió documentos a Recursos Humanos, posteriormente lo envió a asesoría legal. Se demora en contestar.

Rosario Verástegui, pide por ejemplo pasar de tiempo completo a dedicación exclusiva se demora tres meses en Recursos Humanos y 20 días en oficina de asesoría legal.

Dra. Clarivel Díaz Olano; expresa se habla de prescriptibilidad y puso que me están haciendo perjuicio, hay todo un grupo de enfermeras detrás de esto, aún estando en clases por las tardes. Yo ingrese por concursante, he dado y doy 10 mejor a mis estudiantes; tampoco podemos ser irresponsables de mirar aviso, si carece de otros casos similares. Si es competencia asumiré las responsabilidades; estoy interesada que se determine pronto el cambio de mi régimen, me es incómodo; es evidente no vengo por las mañanas porque soy la Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Olmánzor Aguirre Benito, fijo de des a 6pm de lunes a viernes. Jueves y Viernes no voy a venir. Dra. Margarita Fanning, le informa : Tienes que asistir por las tardes para apoyo administrativo y apoyar en licenciamiento; o en su caso no asistir. Es necesario esperar Resolución. Mg. Nara Sánchez, manifestó ; se adeuda a una clínica, que haya evidencias que está apoyando y cuál es su productividad. Dra. Margarita Fanning; manifestó que en caso similar es el del Dr. Echeandía, ojalá se haga la misma corrección.

ción • Dra. Olvido Barreto ; hemos tenido el mismo comportamiento frente a ese caso, sin embargo el Consejo Universitario lo blindó • Dra. Margarita Fanning, informa frente al pedido de Dra. Tania Muro respectó al número actual de ingresantes. Dra. Fanning señala que existen 38 ingresantes, en agosto del año pasado se solicitaron 36 número de vacantes ; Dirección de Escuela pide 35. En Noviembre piden dos más y en diciembre de acuerdo a víctimas se piden dos más • El acuerdo fue de 30 y si ese acuerdo no ha sido modificado, el responsable es Decana y Directora de Escuela, no ha sido de mala voluntad. Dra. Olvido Barreto, propone una llamada de atención porque siempre se pide a Centro Pre universitario, hay muchos casos en la administración que no se han tenido en cuenta y se vio una falta de responsabilidad • Dra. Margarita Fanning, clarifica como quedaría las propuestas de las señoras consejeras : 1. Visto el informe de Dra. Margarita Fanning, se envíe documento a Dirección de Escuela para que se recomiende que no se vuelva a otorgar más vacantes, ya que existe un acuerdo de Consejo de Facultad.

2. Que se solicite el informe a Rosario Verástegui (Decana) y Tarsila Vallejos (Directora de Escuela), en anteriores reuniones.

Se lleva a cabo la votación, por la primera propuesta 06 y por la segunda propuesta 01.

Finaliza la asamblea y para conformidad de lo acordado firman los que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balazco.

Dra. Tania Muro Corracho

Dra. Olvido Barreto Ríos

Dra. Claribel Díaz Olano

Mg. Nara Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aguirre

Mg. Ing. Marilina Polo Carapetón

Grafiresa



Lic. Dennie Shirley Rojas Mannique  
Sra. Est. Ana Luria Huancas País  
Sra. Est. Mary Cielo Núñez Chue

Renee Diaz Lampa  
Sra. M. P. Diaz  
M. P. Diaz Lampa

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad 07 mayo 2019  
Siendo la 1:30pm del día 07 de mayo del 2019, se reunieron en la sala de sesiones de Consejo de Facultad los miembros de Consejo, siguientes : Dra. Margarita Fanning Balarezo, Mg. Cnz Marilina Polo Campodónico, Dra. Tania Roberta Muñoz Carrasco, Mg. Nora Elisa Sánchez de Garda, Lic . Dennie Shirley Rojas Mannique, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Mg. Clanvel Díaz Olano, Estudiantes Sra. Cinthia López Roncal . Se procede a la lectura del acta anterior, que queda aprobada por unanimidad. Se continúa con el primer punto de agenda : Aprobación de Títulos de Pre y post grado. Se revisan los expedientes , quedando aprobados por unanimidad . Segundo punto de agenda : Aprobación de convalidación de asignatura de Estudiante Melissa Rivera Olivera, presentado a decana licenciatura de la asignatura cursada en la Universidad Particular de Chiclayo, Facultad de Ciencias de la salud : Microbiología y parasitología con 3 créditos por la asignatura microbiología con tres créditos cursada en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Facultad de Enfermería. por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 34 del Reglamento Académico . Luego del análisis en base al informe de Dirección de Escuela se aprueba por unanimidad , la convalidación poliatada . Continúa el tercer punto de agenda : Aprobación de resultados de evaluación de méritos del concurso público para contrato de plaza docente 2019 . Dra. Margarita Fanning informa que a dicho proceso se presentan tres expedientes ; quedando desiertas cinco plazas . Informa los puntajes obtenidos por los postulantes : Plaza N° 98, categoría B1 código EN404 Enfermería en el Proceso reproductivo - (Civado) Mg. Lita Luz Alarcón Yulca : 22.00 puntos . —